



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC:0032994/2012

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Karina Clissa por la cual renuncia al cargo por concurso de Profesora Asistente de dedicación simple de la cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karina Clissa reviste como Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología con vencimiento de designación el 02 de marzo de 2016 (Res. HCD 1272/2011);

Que motiva dicha renuncia razones de índole personal;

Que la Comisión de Enseñanza del H. Consejo Directivo aconseja aceptar la renuncia de que se trata;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de junio ppdo. aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

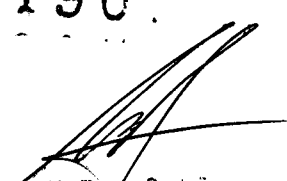
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. Aceptar la renuncia presentada por la Lic. **KARINA CLISSA**, legajo 44920, al cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, de la cátedra de Metodología de la Investigación de la Escuela de Archivología a partir del 02 de julio de 2012.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N° 190
bg


Dr. Sebastián Torres Castañes
SEC. DE COORDINACION GENERAL
FFyH - U.N.C.


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES